



## *Califican de estable a Coahuila en deuda*

La evaluadora de riesgo Fitch Ratings ratificó la calificación de la calidad crediticia de Coahuila en 'BBB(mex)', con Perspectiva Estable. Al mismo tiempo, ratificó la calificación de 23 créditos bancarios de largo plazo contratados por el Estado en 'A-(mex)vra".

La calificación de Coahuila se sustenta en el fortalecimiento financiero y administrativo registrado en los últimos años. La flexibilidad financiera del Estado se ha incrementado de manera importante en el período 2012-2014, como producto de las acciones de la administración dirigidas a mejorar los ingresos locales y controlar el gasto operacional (GO).

La calificación considera que el nivel de endeudamiento bancario de largo plazo es elevado, existe seguridad en su pago al contar con afectación de recursos para su servicio, generación de reservas y contratación de instrumentos de cobertura de tasa de interés, entre otros factores.

Son relevantes las limitantes de endeudamiento de corto y largo plazos establecidas como parte de las obligaciones de los contratos de crédito que conformaron el proceso de refinanciamiento llevado a cabo en 2011.

Entre los factores limitantes de la calificación de Coahuila se encuentran sus niveles elevados de apalancamiento y sostenibilidad de la deuda bancaria de largo plazo; su posición débil de liquidez ante su nivel de pasivo circulante; y, de acuerdo a los anteriores factores, la baja inversión realizada con recursos estatales. Asimismo, las erogaciones por pensiones presionarán las finanzas del Estado en el mediano plazo.

### SENSIBILIDAD DE LAS CALIFICACIONES

La ratificación en la calificación y su Perspectiva Estable indican que Fitch estima se mantenga su fortalecimiento financiero así como la disminución gradual en sus indicadores de apalancamiento y sostenibilidad.

En lo que respecta a las calificaciones de los créditos, éstas se encuentran ligadas estrechamente a la calificación crediticia del Estado, de acuerdo con la metodología de Fitch.